MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)
21 MAYO 2025
Ricardo M. Gandia Navarro
FEDATARIO
REGISTRO N°

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Alcaldía N° 202-2025-MPSC

Huamachuco, 15 de mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO:

El oficio N° 334-2025-MPSC/ GPDPI, de fecha 15 de mayo de 2025, el Gerente de Presupuesto, Desarrollo y planificación Institucional, donde solicita resolución para formalizar aprobación de modificación presupuestal en el nivel institucional programático de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el año fiscal 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Artículo 8° del Decreto legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como coordina y controla la información de la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuesto y sus modificaciones, los que constituyen el marco limite de los Créditos presupuestarios aprobados;

Que, el Articulo 45° Decreto legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido mediante Modificaciones en el Nivel Institucional;

Que, en el Inciso 1 del artículo 46° numeral 46.1 del Decreto Legislativo N°. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público estable que los Créditos Suplementarios, constituyen incremento de los Créditos Presupuestarios Autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, de acuerdo al Oficio N°344-2025-MPSC/GPDPI, por intermedio del cual la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, alcanza la propuesta de Modificación Presupuestal en el nivel Institucional Programático, mediante Crédito Suplementario por S/ 774,973.00 (Setecientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Tres con 00/100 Soles) para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-OBJETO, Autorizase la Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional Programático mediante Crédito Suplementario por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2025 de la Municipalidad provincial Sánchez Carrión, Departamento La Libertad,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)
21 MAYO 2025
Ricardo M. Garrdia Navarro
FEDATARIO
REGISTRO N°

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

hasta por la suma de S/ 774,973.00 (Setecientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Tres con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 301189 Municipalidad Provincial Sánchez Carrión-Huamachuco	
CATEGORIA PRESUPUESTA	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PRODUCTO/PROYECTO	: 2462864 - REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 18.7 KM EN SARIN - GOSMIPAMPA - CELDA – MUMBAL, DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	
ACTIVIDAD/OBRA	: 4000088 - REHABILITACION DE CAMINO VECINAL	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	
RUBRO	5- RECURSOS DETERMINADOS	S/ 774,973.00
	:	
	18- CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES REGALIASLES	S/ 774,973.00
	2.6-ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 774,973.00
	TOTAL PLIEGO	S/ 774,973.00

ARTÍCULO 2°.- CODIFICACIÓN, La Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidad de Medida.

ARTÍCULO 3º - NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º- PRESENTACIÓN DE RESOLUCIÓN, Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y Gerencias Sub Gerencias y Áreas Orgánicas de la Municipalidad en cumplimiento de la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO
Santos Melquiadez Ruiz Guerra
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD
PROVINCIA : 09 - SANCHEZ CARRION
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO [301189]

NOTA 0000000189

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 15/05/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 15/05/2025
DOCUMENTO: 220 | 202-2025-MPSC/A

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0308 0138 2462864 4000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0300928 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL - 18.7 KM EN SARIN - GOSMIPAMPA - CELDA - MUMBAL, DISTRITO DE SARIN -		774,973
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		774,973
6 GASTOS DE CAPITAL		774,973
2.6. 2 3. 2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		774,973
TOTAL:		774,973

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		774,973
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		774,973
TOTAL:		774,973

Victor ... Llajaruna
Jefe (e) de Presupuesto